



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2872

ARMENIA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PAG. # 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 289 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO
DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE
INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO”**

(Pág. 2-6)



ACUERDO No. 289
Septiembre 26 de 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 313 Numeral 3º de la Constitución Política de Colombia y artículo 32 numeral 3º de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, artículo 38 de la ley 9ª de 1989.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del Municipio de Armenia, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, para celebrar los contratos de comodatos, sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Municipio:

Nº	SOLICITANTE	UBICACIÓN	USO	FICHA CATASTRAL	Área (M2)	MATRICULA INMOBILIARIA
1	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Castilla Grande	Barrio Castilla Grande	Funcionamiento Caseta Comunal, Parque Infantil	01-01-0858-0001-000	71,28 m2 aprox	280-91514
2	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Virginia	Barrio La Virginia	Funcionamiento Caseta Comunal	01-01-0633-0001-000	63m2 aprox	280-84508
3	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Venecia	Barrio Venecia	Construcción Caseta Comunal	01-03-0724-0003-000	72m2 aprox	280-78833
4	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Puerto Espejo Etapa II	Barrio Puerto Espejo Etapa II	Funcionamiento Parque Infantil	01-01-0492-0025-003	100m2 aprox	280-99225
5	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Puerto Espejo Etapa II	Barrio Puerto Espejo Etapa II	Funcionamiento Cancha Deportiva	01-01-0875-0001-000	2.754m2 aprox	280-99224
6	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Alhambra	Barrio La Alhambra	Funcionamiento Caseta Comunal -Parque Infantil	01-03-0765-0003-000	450m2 aprox	280-92104
7	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Pavona	Barrio La Pavona	Funcionamiento Caseta Comunal	01-03-0643-0014-000	68m2 aprox	280-72604
8	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Pavona	Barrio La Pavona	Funcionamiento de escenarios deportivos Barrio La Pavona	01 03 0628 0017 000 01 03 0628 0018 000 01 03 0652 0001 000	1454m2 aprox	280-72609 280-72638 280-72639
9	Presidente - Junta de Acción	Barrio La Irlanda	Construcción de La caseta Comunal o una Bodega para	01-03-0096-0009-000	16m2 aprox	280-126512

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



	Comunal- Barrio La Irlanda		almacenamiento de los elementos que posee la junta como banco de herramientas.			
10	Presidente Junta de Vivienda Comunitaria- Barrio Villa del Centenario	Barrio Villa del Centenario	Salones Comunes para el funcionamiento de la Caseta Comunal y una zona identificada como lote deportivo, para goce y disfrute de la Comunidad.	01-01-0753-0027-000	382m2 aprox	280-99761
11	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Villa Hermosa	Barrio Villa Hermosa	Funcionamiento de la Caseta Comunal	010306630003000	396,75m2 aprox	280-81841
12	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Adíela	Barrio La Adíela	Funcionamiento del Polideportivo, Parque Infantil goce y disfrute de la Comunidad.	010303530001000 010314250001000	16.734,78 m2 aprox	280-100889 280-100891
13	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Monteblanco Etapa III	Barrio Monteblanco Etapa III	Funcionamiento del centro cultural y deportivo y parqueaderos comunales.	0000-0676-0012-000	3.725m2 aprox	280-98315
14	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Villa Celmira	Barrio Villa Celmira	Funcionamiento, Parque Infantil	0103101700021000	50m2 aprox	280-107876
15	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Belencito	Barrio Belencito	Funcionamiento de Caseta Comunal Barrio Belencito	01-02-0122-0001-000	140m2 aprox	280-71443
16	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Bosque de Pinares	Barrio Bosque de Pinares	Construcción de un Parque Biosaludable para el goce y disfrute de toda la comunidad del sector	01-01-0597-0001-000	86,24m2 aprox	280-93463
17	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio Los Quindos III Etapa	Barrio Los Quindos III Etapa	Construcción de la caseta comunal y un Parque infantil para el goce y disfrute de toda la comunidad del sector	01-01-0481-0001-000	1.266m2 aprox	280-246654
18	Presidente - Junta de Acción Comunal- Barrio La Brasilia	Barrio La Brasilia	Construcción de un Gimnasio al aire libre y para la construcción de un parque infantil para el goce y disfrute de toda la comunidad del sector.	010202560017000 010202560016000 010202560019000	197,65m2 aprox	280-42493 280-42475 280-42481
19	Presidente - Junta de Acción Comunal- Urbanización Cañas Gordas	Urbanización Cañas Gordas	Funcionamiento de la caseta comunal	010111490002000	70m2	280-152806
20	Representante Legal Fundación Semillas del Arte	Salón Social Barrio Chilacoa	Funcionamiento de la sede social y desarrollo del objeto social semillas del Arte	010114490013000	96m2	280-208569
21	La Fundación Familiar Pro-Rehabilitación de Farmacodependientes Faro	Inmueble ubicado en el Parque de Recreación, con área aproximada de 582 m2 Caseta y zona de restaurante a la entrada del Parque de Recreación	Desarrollo del objeto social	000300000405000	582m2	280-59247
22	Asociación de Relevo Generacional del Campo Armenia- ASORGEC	Parque de Recreación Vivienda área 150m2 Zona Occidente entrada vereda el Rhin	Funcionamiento de la sede social y desarrollo del objeto social	000300000405000	150m2	280-59247

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



PARÁGRAFO: Los predios anteriormente identificados, podrán ser entregados en comodato por un término de cinco (5) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los predios entregados en comodato se destinarán única y exclusivamente para la prestación de servicios de utilidad social o interés común y/o para el desarrollo de proyectos de carácter social ejecutados por la entidad comodataria, e iniciar su ejecución a partir de la fecha de celebración del respectivo contrato. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la terminación del contrato de Comodato y devolución inmediata del predio.


ARTÍCULO TERCERO: El contrato de comodato podrá ser prorrogado por un periodo igual al inicialmente pactado, previa autorización del Concejo Municipal siempre y cuando exista manifestación concurrente y expresa del comodatario, dentro de un término no inferior a seis (6) meses anteriores a la terminación del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de Armenia a través del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, tendrá la responsabilidad de elaborar y supervisar los contratos de comodatos autorizados en el presente acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ
Presidente


CRISTHIAM CAMILO TORRES RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente


JUAN CAMILO TABARES ALZATE
Segundo Vicepresidente


MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaría General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 289 de “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO**”, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

SEPTIEMBRE 19 DE 2023

SEGUNDO DEBATE

SEPTIEMBRE 26 DE 2023

Armenia, septiembre 26 de 2023

MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General

Elaboró: Miguel Angel Peña

Revisó: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo Jurídico
Dirección

RECIBIDO: Hoy veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 289 de septiembre veintiséis (26) de 2023, el cual consta de cuatro (04) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.


LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 289 de septiembre veintiséis (26) de 2023, **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO”** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico

Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico

Bo. - Despacho